

Sin cobrar paro antes de Agosto y sin la ayuda de los 420€

Escrito por anonimo - 30/08/2009 18:55

Esta ayuda es solo para los que agotan el paro desde 1 de agosto ,los que llevan mas tiempo sin cobrar nada pues quedan fuera de la ley...es corecto esto ,el gobierno piensa para todo el mundo?hay igualdad de las personas?...son unas preguntas que me planteo viendome como afectado ...

=====

Re: Sin cobrar paro antes de Agosto y sin la ayuda de los 420€

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 18:56

Efectivamente, si no lo modifican, sólo tienen derecho a percibir este subsidio aquellas personas que agoten el paro desde el 1 de agosto de 2009.

Es de lo más paradójico: esta ayuda se los dan a aquellas personas que sólo llevan como máximo 18 días sin cobrar nada, mientras que hay 1 millón de personas que llevan mucho más tiempo sin cobrar nada, seguirá sin cobrarlo.

Salu2.

=====

Re: Sin cobrar paro antes de Agosto y sin la ayuda de los 420€

Escrito por anonimo - 30/08/2009 18:56

Esto es lo mismo de siempre las chapuzas del gobierno seguiremos asi hasta que esto no cambie

=====

Re: Sin cobrar paro antes de Agosto y sin la ayuda de los 420€

Escrito por anonimo - 30/08/2009 18:57

hola yo llevo desde alguno meses sin cobrar nada, me pertenece? somo mi marido(pensionista)y yo vivimos en casa de su madre tb pensionista

=====

Re: Sin cobrar paro antes de Agosto y sin la ayuda de los 420€

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 18:57

Lo siento, pero de momento sólo lo pueden cobrar aquellas personas que han dejado de recibir nada desde el 1 de Agosto de 2009.

Salu2.

=====

Re: Sin cobrar paro antes de Agosto y sin la ayuda de los 420€

Escrito por anonimo - 30/08/2009 18:58

Esto es vergonzoso!

solo se benefician los que agotan ahora su paro,los que llevamos meses sin percibir nada y que somos los que peor estamos,nos quedamos sin nada!

para que luego hablen de la igualdad del psoc...etc

esta es la peor chapuza de este gobierno!

=====

Re: Sin cobrar paro antes de Agosto y sin la ayuda de los 420€

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 18:59

La explicación que ha dado el gobierno es que no hay dinero para todos, pero lo más lógico hubiera sido que les dieran a los que lleven más tiempo sin percibir nada, puesto que son los que más necesitados están.

De todas formas, podéis enviar vuestras quejas o sugerencias al ministerio de trabajo:

- Rellenando el formulario de <http://www.mtin.es/mtin-contacto/>
- Al teléfono 91 363 00 00
- A la dirección del Ministerio de Trabajo e Inmigración, C/ Agustín de Bethencourt, 4. 28071-MADRID

=====